

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20240002558848	Fecha de emisión:	06-02-2024	Fecha de aceptación: 08-02-2024
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	GOBIERNO PARROQUIAL DE GUADALUPE	RUC:	1960138300001	Teléfono: 07-3036655
Persona que autoriza:	SR. LUIS ERRAEZ BAZURTO	Cargo:	PRESIDENTE DEL GAD GUADALUPE	Correo electrónico: gobiernopg1960@hotmail.com
Nombre funcionario encargado del proceso:	LEIDY JANETH LAVANDA TOCTO		Correo electrónico: leydyleydytocto@gmail.com	
Dirección de entrega:	Provincia:	ZAMORA CHINCHIPE	Cantón:	ZAMORA
	Calle:	12 DE DICIEMBRE	Número:	S/N
	Edificio:	CASA COMUNAL	Departamento:	PRIMER PISO
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	14:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	ABG. LEIDY JANETH LAVANDA TOCTO		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: LEIDY JANETH LAVANDA TOCTO	Nombre: SR. LUIS ERRAEZ BAZURTO	Nombre: LUIS ALBERTO ERRAEZ BAZURTO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3694000116_2	* ATOMIZADOR 500 CC MARCA: PRODELSOL - PROPIEDADES / MATERIAL: POLIETILENO DE ALTA - FABRICANTE: PRODELSOLEC CIA. LTDA - PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD - PROPIEDADES / CAPACIDAD: 500 CC - PROPIEDADES / COLOR: NATURAL, VERDE, ROJO, AZUL - PROPIEDADES / PESO: 44 GR - USOS: ESPARCIMIENTO DE LÍQUIDOS A TRAVÉS DE SU VÁLVULA	10	1,2300	0,0000	12,3000	12,0000	13,7760	5.3.08.04

Subtotal	12,3000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,4760
Total	13,7760

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	13,7760

Fecha de Impresión: miércoles, 9 de julio de 2025, 12:53:03

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20240002558849	Fecha de emisión:	06-02-2024	Fecha de aceptación: 08-02-2024
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	GOBIERNO PARROQUIAL DE GUADALUPE	RUC:	1960138300001	Teléfono: 07-3036655
Persona que autoriza:	SR. LUIS ERRAEZ BAZURTO	Cargo:	PRESIDENTE DEL GAD GUADALUPE	Correo electrónico: gobiernopg1960@hotmail.com
Nombre funcionario encargado del proceso:	LEIDY JANETH LAVANDA TOCTO		Correo electrónico: leydyleydytocto@gmail.com	
Dirección de entrega:	Provincia:	ZAMORA CHINCHIPE	Cantón:	ZAMORA
	Calle:	12 DE DICIEMBRE	Número:	S/N
	Edificio:	CASA COMUNAL	Departamento:	PRIMER PISO
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	14:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	ABG. LEIDY JANETH LAVANDA TOCTO		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: LEIDY JANETH LAVANDA TOCTO	Nombre: SR. LUIS ERRAEZ BAZURTO	Nombre: LUIS ALBERTO ERRAEZ BAZURTO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3641000228_2	FUNDA DE BASURA USO INDUSTRIAL NEGRA 35" X 47" MARCA: COGECOMSA - PRESENTACIÓN COMERCIAL: Paquete de diez 10 Unidades - PROPIEDADES / MEDIDA P-L EN CM Y PULGADAS: 88 x 119 cm 35"x47" - USOS: Para residuos y desechos sólidos, a excepción de desechos peligrosos y especiales. - PROPIEDADES / ESPESOR DE LA PELÍCULA PLÁSTICA: $\geq 40 \mu\text{m}$ - COLOR: Negra - PROPIEDADES / RESISTENCIA A LA TRACCIÓN: $\text{DM} = 26,3 \pm 0,9$ $\text{DT} = 27,7 \pm 1,5$ - PROPIEDADES / MATERIAL: POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD Y DEBE CONTENER MATERIAL RECICLADO EN 70% - PROPIEDADES / ELONGACIÓN A LA ROTURA: $\text{DM} = 760,0 \pm 14,6$ $\text{DT} = 960,0 \pm 31,9$ - ETIQUETADO: De conformidad con lo establecido en el número 7 de la NTE INEN 2290 Los envases que contienen las fundas plásticas para residuos y desechos sólidos deben indicar: a la marca o identificación del fabricante b la cantidad de fundas c las medidas de las fundas y denominación. - FABRICANTE: COGECOMSA S.A	12	3,1100	0,0000	37,3200	12,0000	41,7984	5.3.08.04

Subtotal	37,3200
Impuesto al valor agregado (12%)	4,4784
Total	41,7984

Número de Items	12
Flete	0,0000
Total de la Orden	41,7984

Fecha de Impresión: miércoles, 9 de julio de 2025, 12:52:48

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20240002558850	Fecha de emisión:	06-02-2024	Fecha de aceptación: 08-02-2024
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	GOBIERNO PARROQUIAL DE GUADALUPE	RUC:	1960138300001	Teléfono: 07-3036655
Persona que autoriza:	SR. LUIS ERRAEZ BAZURTO	Cargo:	PRESIDENTE DEL GAD GUADALUPE	Correo electrónico: gobiernopg1960@hotmail.com
Nombre funcionario encargado del proceso:	LEIDY JANETH LAVANDA TOCTO		Correo electrónico: leydyleydytocto@gmail.com	
Dirección de entrega:	Provincia:	ZAMORA CHINCHIPE	Cantón:	ZAMORA
	Calle:	12 DE DICIEMBRE	Número:	S/N
	Edificio:	CASA COMUNAL	Departamento:	PRIMER PISO
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	14:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	ABG. LEIDY JANETH LAVANDA TOCTO		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: LEIDY JANETH LAVANDA TOCTO	Nombre: SR. LUIS ERRAEZ BAZURTO	Nombre: LUIS ALBERTO ERRAEZ BAZURTO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3694000113	*Dispensador de gel alcohol (500, 800ml) MARCA: TECNIMATRIC - FABRICANTE: TECNIMATRIC - PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD - PROPIEDADES / ALTO: 23 CM - PROPIEDADES / DOSIFICACIÓN POR PULSACIÓN: 1ML - PROPIEDADES / PROFUNDIDAD: 11 CM - USOS: Para dispensar gel alcohol - PROPIEDADES / ANCHO: 11 CM - PROPIEDADES / CAPACIDAD REPUESTO: 500, 800 ml - PROPIEDADES / COLOR: BLANCO - PROPIEDADES / MATERIAL: Plástico de alto impacto (ABS)	2	10,0000	0,0000	20,0000	12,0000	22,4000	5.3.08.04

Subtotal	20,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	2,4000
Total	22,4000

Número de Items	2
Flete	0,0000
Total de la Orden	22,4000

Fecha de Impresión: miércoles, 9 de julio de 2025, 12:52:24

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20240002558851	Fecha de emisión:	06-02-2024	Fecha de aceptación:	08-02-2024	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	PLASTILIMPIO S.A.	RUC:	1792092108001	
Nombre del representante legal:	ROSANIA ARISS PAULINA YASMIN					
Correo electrónico el representante legal:	cartera@plastilimpio.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	gerencia@plastilimpio.com.ec			
Teléfono:	0998696280 0958853260 0986770068 0997420522					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	02333001601	Código de la Entidad Financiera:	210384	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	GOBIERNO PARROQUIAL DE GUADALUPE	RUC:	1960138300001	Teléfono:	07-3036655	
Persona que autoriza:	SR. LUIS ERRAEZ BAZURTO	Cargo:	PRESIDENTE DEL GAD GUADALUPE	Correo electrónico:	gobiernopg1960@hotmail.com	
Nombre funcionario encargado del proceso:	LEIDY JANETH LAVANDA TOCTO		Correo electrónico:	leydyleydytocto@gmail.com		
Dirección de entrega:	Provincia:	ZAMORA CHINCHIPE	Cantón:	ZAMORA	Parroquia:	GUADALUPE
	Calle:	12 DE DICIEMBRE	Número:	S/N	Intersección:	28 DE NOVIEMBRE
	Edificio:	CASA COMUNAL	Departamento:	PRIMER PISO	Teléfono:	07-3036655
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	14:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	ABG. LEIDY JANETH LAVANDA TOCTO				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: LEIDY JANETH
LAVANDA TOCTO

Persona que autoriza

Nombre: SR. LUIS ERRAEZ
BAZURTO

Máxima Autoridad

Nombre: LUIS ALBERTO
ERRAEZ BAZURTO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3899300115_2	*ESCOBA DE MADERA FIBRA DE COCO DE 40 CM MARCA: PUMA - FABRICANTE: JORGE FAUSTINO ROJAS FRANCO - PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD - PROPIEDADES / CALIBRE: 0.60 MM - PROPIEDADES / COLOR: ROJO - PROPIEDADES / DIÁMETRO DEL MANGO: 28 MM - PROPIEDADES / LONGITUD DE LA ESCOBA: 40 CM - PROPIEDADES / LONGITUD DE LAS CERDAS: 9 CM - PROPIEDADES / LONGITUD MANGO: 1.12 M - PROPIEDADES / MATERIAL BASE: MADERA - PROPIEDADES / MATERIAL FIBRA: FIBRA DE COCO - PROPIEDADES / MATERIAL MANGO: MADERA - PROPIEDADES / RIGIDEZ: RÍGIDA - USOS: LIMPIEZA DE EXTERIORES: CEMENTO, VEREDAS, PATIOS, ALFOMBRAS	6	2,3250	0,0000	13,9500	12,0000	15,6240	5.3.08.04

Subtotal	13,9500
Impuesto al valor agregado (12%)	1,6740
Total	15,6240

Número de Items	6
Flete	0,0000
Total de la Orden	15,6240

Fecha de Impresión: miércoles, 9 de julio de 2025, 11:55:50

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20240002558852	Fecha de emisión:	06-02-2024	Fecha de aceptación:	08-02-2024	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	PLASTILIMPIO S.A.	RUC:	1792092108001	
Nombre del representante legal:	ROSANIA ARISS PAULINA YASMIN					
Correo electrónico el representante legal:	cartera@plastilimpio.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	gerencia@plastilimpio.com.ec			
Teléfono:	0998696280 0958853260 0986770068 0997420522					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	02333001601	Código de la Entidad Financiera:	210384	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	GOBIERNO PARROQUIAL DE GUADALUPE	RUC:	1960138300001	Teléfono:	07-3036655	
Persona que autoriza:	SR. LUIS ERRAEZ BAZURTO	Cargo:	PRESIDENTE DEL GAD GUADALUPE	Correo electrónico:	gobiernopg1960@hotmail.com	
Nombre funcionario encargado del proceso:	LEIDY JANETH LAVANDA TOCTO		Correo electrónico:	leydyleydytocto@gmail.com		
Dirección de entrega:	Provincia:	ZAMORA CHINCHIPE	Cantón:	ZAMORA	Parroquia:	GUADALUPE
	Calle:	12 DE DICIEMBRE	Número:	S/N	Intersección:	28 DE NOVIEMBRE
	Edificio:	CASA COMUNAL	Departamento:	PRIMER PISO	Teléfono:	07-3036655
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	14:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	ABG. LEIDY JANETH LAVANDA TOCTO				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: LEIDY JANETH
LAVANDA TOCTO

Persona que autoriza

Nombre: SR. LUIS ERRAEZ
BAZURTO

Máxima Autoridad

Nombre: LUIS ALBERTO
ERRAEZ BAZURTO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3899300114_2	*ESCOBA DE MADERA FIBRA DE COCO DE 30 CM MARCA: PUMA - PROPIEDADES / COLOR: ROJO - PROPIEDADES / DIÁMETRO DEL MANGO: 28 CM - PROPIEDADES / LONGITUD DE LA ESCOBA: 30 CM - PROPIEDADES / LONGITUD DE LAS CERDAS: 9 CM - PROPIEDADES / MATERIAL BASE: MADERA - FABRICANTE: JORGE FAUSTINO ROJAS FRANCO - PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD - PROPIEDADES / CALIBRE: 0.60 MM - PROPIEDADES / ESPECIFICACIONES: ESCOBA DE MADERA - PROPIEDADES / LONGITUD MANGO: 1.12 M - PROPIEDADES / MATERIAL FIBRA: FIBRA DE COCO - PROPIEDADES / MATERIAL MANGO: MADERA - PROPIEDADES / RIGIDEZ: RÍGIDA - USOS: LIMPIEZA DE EXTERIORES: CEMENTO, VEREDAS, PATIOS, ALFOMBRAS	6	1,7500	0,0000	10,5000	12,0000	11,7600	5.3.08.04

Subtotal	10,5000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,2600
Total	11,7600

Número de Items	6
Flete	0,0000
Total de la Orden	11,7600

Fecha de Impresión: miércoles, 9 de julio de 2025, 11:55:34

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20240002558853	Fecha de emisión:	06-02-2024	Fecha de aceptación: 08-02-2024
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	GOBIERNO PARROQUIAL DE GUADALUPE	RUC:	1960138300001	Teléfono: 07-3036655
Persona que autoriza:	SR. LUIS ERRAEZ BAZURTO	Cargo:	PRESIDENTE DEL GAD GUADALUPE	Correo electrónico: gobiernopg1960@hotmail.com
Nombre funcionario encargado del proceso:	LEIDY JANETH LAVANDA TOCTO		Correo electrónico: leydyleydytocto@gmail.com	
Dirección de entrega:	Provincia:	ZAMORA CHINCHIPE	Cantón:	ZAMORA
	Calle:	12 DE DICIEMBRE	Número:	S/N
	Edificio:	CASA COMUNAL	Departamento:	PRIMER PISO
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	14:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	ABG. LEIDY JANETH LAVANDA TOCTO		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: LEIDY JANETH LAVANDA TOCTO	Nombre: SR. LUIS ERRAEZ BAZURTO	Nombre: LUIS ALBERTO ERRAEZ BAZURTO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3694000120	*DISPENSADOR DE JABON LIQUIDO CON BOTELLA RELLENABLE HASTA DE 800 ML MARCA: TECNIMATRIC - PROPIEDADES / CAPACIDAD BOTELLA: 800 ML - FABRICANTE: TECNIMATRIC - PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD - PROPIEDADES / ALTO: 23 CM - PROPIEDADES / ANCHO: 11 CM - PROPIEDADES / CARACTERÍSTICAS: CONTIENE BOTELLA CON VALVULA - PROPIEDADES / COLOR: BLANCO - PROPIEDADES / DOSIFICACIÓN POR PULSACIÓN: 1 ML - PROPIEDADES / MATERIAL: PLASTICO DE ALTO IMPACTO ABS - PROPIEDADES / PROFUNDIDAD: 11 CM - USOS: PARA DISPENSAR JABON LIQUIDO	2	12,9500	0,0000	25,9000	12,0000	29,0080	5.3.08.04

Subtotal	25,9000
Impuesto al valor agregado (12%)	3,1080
Total	29,0080

Número de Items	2
Flete	0,0000

Total de la Orden	29,0080
--------------------------	----------------

Fecha de Impresión: miércoles, 9 de julio de 2025, 11:55:17

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20240002558854	Fecha de emisión:	06-02-2024	Fecha de aceptación: 08-02-2024
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	GOBIERNO PARROQUIAL DE GUADALUPE	RUC:	1960138300001	Teléfono: 07-3036655
Persona que autoriza:	SR. LUIS ERRAEZ BAZURTO	Cargo:	PRESIDENTE DEL GAD GUADALUPE	Correo electrónico: gobiernopg1960@hotmail.com
Nombre funcionario encargado del proceso:	LEIDY JANETH LAVANDA TOCTO		Correo electrónico: leydyledytocto@gmail.com	
Dirección de entrega:	Provincia:	ZAMORA CHINCHIPE	Cantón:	ZAMORA
	Calle:	12 DE DICIEMBRE	Número:	S/N
	Edificio:	CASA COMUNAL	Departamento:	PRIMER PISO
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	14:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	ABG. LEIDY JANETH LAVANDA TOCTO		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: LEIDY JANETH LAVANDA TOCTO	Nombre: SR. LUIS ERRAEZ BAZURTO	Nombre: LUIS ALBERTO ERRAEZ BAZURTO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3694000121_2	*DISPENSADOR DE PAPEL HIGIENICO PARA ROLLOS JUMBO MARCA: TECNIMATRIC - PROPIEDADES / ANCHO: 27 cm - PROPIEDADES / MATERIAL BASE: Poliestireno natural - PROPIEDADES / PESO NETO: 0,8 Kg - PROPIEDADES / MATERIAL TAPA: Plástico de alto impacto - PROPIEDADES / MATERIAL VISOR: Polietileno cristal - FABRICANTE: TECNIMATRIC - PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD - PROPIEDADES / ALTO: 27 cm - PROPIEDADES / COLOR: BLANCO CON GRIS - PROPIEDADES / MATERIAL CUCHILLA: Plástico de alto impacto - PROPIEDADES / MATERIAL FRENO: Plástico de alto impacto - PROPIEDADES / PESO BRUTO: 1 Kg - PROPIEDADES / PROFUNDIDAD: 13 cm - USOS: Para dispensar papel higiénico en rollo	2	12,5000	0,0000	25,0000	12,0000	28,0000	5.3.08.04

Subtotal	25,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	3,0000
Total	28,0000

Número de Items	2
Flete	0,0000
Total de la Orden	28,0000

Fecha de Impresión: miércoles, 9 de julio de 2025, 11:55:03

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20240002558854	Fecha de emisión:	06-02-2024	Fecha de aceptación: 08-02-2024
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	GOBIERNO PARROQUIAL DE GUADALUPE	RUC:	1960138300001	Teléfono: 07-3036655
Persona que autoriza:	SR. LUIS ERRAEZ BAZURTO	Cargo:	PRESIDENTE DEL GAD GUADALUPE	Correo electrónico: gobiernopg1960@hotmail.com
Nombre funcionario encargado del proceso:	LEIDY JANETH LAVANDA TOCTO		Correo electrónico: leydyledytocto@gmail.com	
Dirección de entrega:	Provincia:	ZAMORA CHINCHIPE	Cantón:	ZAMORA
	Calle:	12 DE DICIEMBRE	Número:	S/N
	Edificio:	CASA COMUNAL	Departamento:	PRIMER PISO
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	14:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	ABG. LEIDY JANETH LAVANDA TOCTO		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: LEIDY JANETH LAVANDA TOCTO	Nombre: SR. LUIS ERRAEZ BAZURTO	Nombre: LUIS ALBERTO ERRAEZ BAZURTO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3694000121_2	*DISPENSADOR DE PAPEL HIGIENICO PARA ROLLOS JUMBO MARCA: TECNIMATRIC - PROPIEDADES / ANCHO: 27 cm - PROPIEDADES / MATERIAL BASE: Poliestireno natural - PROPIEDADES / PESO NETO: 0,8 Kg - PROPIEDADES / MATERIAL TAPA: Plástico de alto impacto - PROPIEDADES / MATERIAL VISOR: Polietileno cristal - FABRICANTE: TECNIMATRIC - PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD - PROPIEDADES / ALTO: 27 cm - PROPIEDADES / COLOR: BLANCO CON GRIS - PROPIEDADES / MATERIAL CUCHILLA: Plástico de alto impacto - PROPIEDADES / MATERIAL FRENO: Plástico de alto impacto - PROPIEDADES / PESO BRUTO: 1 Kg - PROPIEDADES / PROFUNDIDAD: 13 cm - USOS: Para dispensar papel higiénico en rollo	2	12,5000	0,0000	25,0000	12,0000	28,0000	5.3.08.04

Subtotal	25,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	3,0000
Total	28,0000

Número de Items	2
Flete	0,0000
Total de la Orden	28,0000

Fecha de Impresión: miércoles, 9 de julio de 2025, 11:55:03

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20240002558855	Fecha de emisión:	06-02-2024	Fecha de aceptación: 08-02-2024
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	GOBIERNO PARROQUIAL DE GUADALUPE	RUC:	1960138300001	Teléfono: 07-3036655
Persona que autoriza:	SR. LUIS ERRAEZ BAZURTO	Cargo:	PRESIDENTE DEL GAD GUADALUPE	Correo electrónico: gobiernopg1960@hotmail.com
Nombre funcionario encargado del proceso:	LEIDY JANETH LAVANDA TOCTO		Correo electrónico: leydyledytocto@gmail.com	
Dirección de entrega:	Provincia:	ZAMORA CHINCHIPE	Cantón:	ZAMORA
	Calle:	12 DE DICIEMBRE	Número:	S/N
	Edificio:	CASA COMUNAL	Departamento:	PRIMER PISO
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	14:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	ABG. LEIDY JANETH LAVANDA TOCTO		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: LEIDY JANETH LAVANDA TOCTO	Nombre: SR. LUIS ERRAEZ BAZURTO	Nombre: LUIS ALBERTO ERRAEZ BAZURTO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3533100126_1	<p>*AMBIENTAL VARIAS FRAGANCIAS LIQUIDO GALON MARCA: ECOLIMPIO - ENVASE Y ETIQUETADO/ MATERIAL DEL ENVASE: Polietileno de alta densidad - FABRICANTE: UNILIMPIO S.A. - NORMATIVA SANITARIA: NSOH30363-19EC - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OTROS INGREDIENTES: Agua, Alcohol, colorantes y otros ingredientes para complementar la formula - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: Varios según fragancia - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ DENSIDAD A 20 °C: 0.980-1.01g/ml - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ ESTADO FÍSICO A 20° C: Líquido - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ INGREDIENTES ACTIVOS: Varios según fragancia - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OLOR: Varias fragancias - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ PH: 5.5 -7.5 - USOS: Desodorante y aromatizante especialmente formulado para controlar y eliminar olores desagradables, dejando un fresco aroma en el ambiente y perdurable debido a su efecto residual - ENVASE Y ETIQUETADO/ ETIQUETADO: a] Nombre y marca del producto: Ambiental b] Nombre o razón social del fabricante: Unilimpio S.A. De los Eucaliptos E1-140 y Pasaje Juncos c] Nombre del país de origen: Ecuador d] El contenido: 3785 ML (1 GALON) e] Las precauciones particulares de empleo: Solo para uso externo. En caso de contacto con los ojos, enjuagar inmediatamente con abundante agua. No ingerir, en caso de ingestión consultar de inmediato al médico portando el envase. Mantener fuera del alcance de los niños y mascotas. En caso de presentarse un reacción desfavorable ne la piel suspenda el uso inmediatamente. Y las adicionales descritas en la Ficha Técnica. f] El número de lote: El LOTE: AAMMDD-N° de orden de producción por ejemplo 210322-0001 g] El número de Notificación sanitaria obligatoria: NSOH30363-19EC h] La lista de</p>	10	3,4100	0,0000	34,1000	12,0000	38,1920	5.3.08.04

ingredientes precedida de la palabra "ingredientes" en nomenclatura INCI: Agua, alcohol, solvente, emulsificante, fragancia, puede contener colorantes. - PRESENTACIÓN COMERCIAL: Galón [3,785 litros]								
--	--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	34,1000
Impuesto al valor agregado (12%)	4,0920
Total	38,1920

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	38,1920

Fecha de Impresión: miércoles, 9 de julio de 2025, 11:54:52

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20240002558856	Fecha de emisión:	06-02-2024	Fecha de aceptación:	08-02-2024	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	REPRESENTACIONES CONTINENTAL	Razón social:	Cortes Gomez Orlando	RUC:	1708868466001	
Nombre del representante legal:						
Correo electrónico el representante legal:	marketing@rcontinental.com	Correo electrónico de la empresa:	marketing@rcontinental.com			
Teléfono:	0998229318					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3051300604	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	GOBIERNO PARROQUIAL DE GUADALUPE	RUC:	1960138300001	Teléfono:	07-3036655	
Persona que autoriza:	SR. LUIS ERRAEZ BAZURTO	Cargo:	PRESIDENTE DEL GAD GUADALUPE	Correo electrónico:	gobiernopg1960@hotmail.com	
Nombre funcionario encargado del proceso:	LEIDY JANETH LAVANDA TOCTO		Correo electrónico:	leydyleydytocto@gmail.com		
Dirección de entrega:	Provincia:	ZAMORA CHINCHIPE	Cantón:	ZAMORA	Parroquia:	GUADALUPE
	Calle:	12 DE DICIEMBRE	Número:	S/N	Intersección:	28 DE NOVIEMBRE
	Edificio:	CASA COMUNAL	Departamento:	PRIMER PISO	Teléfono:	07-3036655
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	14:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	ABG. LEIDY JANETH LAVANDA TOCTO				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: LEIDY JANETH LAVANDA TOCTO	Nombre: SR. LUIS ERRAEZ BAZURTO	Nombre: LUIS ALBERTO ERRAEZ BAZURTO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321931017	*PAPEL TOALLA DE MANOS BLANCO ROLLO 100 METROS MARCA: SPECIAL - ENVASE: POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD - FABRICANTE: ORLANDO CORTES GOMEZ / REPRESENTACIONES CONTINENTAL - PRESENTACIÓN COMERCIAL: 1 ROLLO DE 100 METROS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ CARACTERÍSTICA: ROLLO PRE CORTADO SIN CANUTO PARADISPENSADOR DE FLUJO CENTRAL - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: BLANCO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ DIÁMETRO ROLLO: 17 CM - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ GRAMAJE: 39 G/M2 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ MATERIAL TOALLAS: FIBRAS RECICLADAS MAS 50% - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ PESO: 0,77 KG - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ TIPO: DOBLE HOJA - USOS: SECADO DE MANOS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ LARGO ROLLO: 100 M	12	2,2497	0,0000	26,9964	12,0000	30,2360	5.3.08.04

Subtotal	26,9964
Impuesto al valor agregado (12%)	3,2396
Total	30,2360

Número de Items	12
Flete	0,0000

Total de la Orden	30,2360
--------------------------	----------------

Fecha de Impresión: miércoles, 9 de julio de 2025, 11:54:41

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20240002558857	Fecha de emisión:	06-02-2024	Fecha de aceptación:	08-02-2024	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	ESPINOZA ALVAREZ CARLOS ADRIAN	RUC:	0104503719001	
Nombre del representante legal:						
Correo electrónico el representante legal:	mastercleancue@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	mastercleancue@hotmail.com			
Teléfono:	0997323055 0990508600					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	7949790	Código de la Entidad Financiera:	210356	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PACIFICO			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	GOBIERNO PARROQUIAL DE GUADALUPE	RUC:	1960138300001	Teléfono:	07-3036655	
Persona que autoriza:	SR. LUIS ERRAEZ BAZURTO	Cargo:	PRESIDENTE DEL GAD GUADALUPE	Correo electrónico:	gobiernopg1960@hotmail.com	
Nombre funcionario encargado del proceso:	LEIDY JANETH LAVANDA TOCTO		Correo electrónico:	leydyleydytocto@gmail.com		
Dirección de entrega:	Provincia:	ZAMORA CHINCHIPE	Cantón:	ZAMORA	Parroquia:	GUADALUPE
	Calle:	12 DE DICIEMBRE	Número:	S/N	Intersección:	28 DE NOVIEMBRE
	Edificio:	CASA COMUNAL	Departamento:	PRIMER PISO	Teléfono:	07-3036655
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	14:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	ABG. LEIDY JANETH LAVANDA TOCTO				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: LEIDY JANETH LAVANDA TOCTO	Nombre: SR. LUIS ERRAEZ BAZURTO	Nombre: LUIS ALBERTO ERRAEZ BAZURTO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3462009215_2	<p>*ANTISARRO GALON MARCA: MASTER CLEAN - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ ESTADO FÍSICO A 20° C: LÍQUIDO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ PH: 1.5 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ SOLUBILIDAD: COMPLETAMENTE SOLUBLE EN AGUA - ENVASE Y ETIQUETADO/ ETIQUETADO: De conformidad con la Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCGO, el etiquetado deberá contener: a) Antizarro Masteracid, b) Master Clean, c) Fórmula de composición del producto, d) Espinoza Alvarez Carlos Adrian-Isac Chico y Juan Bautista, Cuenca - Ecuador, e) Nombre y dirección del distribuidor, solo para importados, f) Código de la Notificación Sanitaria NSOH42201-20EC, g) Fecha de elaboración y vencimiento, h) Número de lote, i) Contenido neto del envase en peso, volumen o unidades, j) Uso previsto del producto de acuerdo a su ámbito de aplicación, k) Instrucciones o modo de uso del producto, l) Condiciones especiales de almacenamiento del producto, m) Advertencias, precauciones de seguridad y restricciones, n) Indicaciones específicas para el usuario, tales como: incompatibilidad con otras sustancias, medidas y equipos de protección y personal a considerar, cuando corresponda, o) Medidas relativas a primeros auxilios, cuando aplique, y p) Pictogramas de seguridad. - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: VERDE - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ DENSIDAD: 1,100 g/ml - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OLOR: CARACTERÍSTICO - NORMATIVA SANITARIA: RESOLUCIÓN NO. ARCSA-DE-018-2018-JCGO - PRESENTACIÓN COMERCIAL: GALÓN [3,785 LITROS] - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ INGREDIENTES ACTIVOS: ÁCIDOS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OTROS INGREDIENTES: AGUA DESMINERALIZADA, ADITIVOS Y COLORANTES - USOS: LIMPIA Y ELIMINA EL SARRO. [USO INDUSTRIAL] - ENVASE Y ETIQUETADO/ MATERIAL DEL ENVASE: DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN NO. ARCSA-DE-018-2018-JCGO, EL ENVASE DE LOS PRODUCTOS DEBERÁ ESTAR FABRICADO CON MATERIALES QUE NO PRODUZCAN REACCIONES FÍSICO-QUÍMICAS CON EL PRODUCTO Y QUE NO ALTEREN SU CALIDAD Y SEGURIDAD DEBEN SER EN TODAS SUS PARTES RESISTENTES A FIN DE MANTENER LAS PROPIEDADES DEL PRODUCTO E IMPEDIR RUPTURAS Y PÉRDIDAS DURANTE EL TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y MANIPULACIÓN. - FABRICANTE: ESPINOZA ALVAREZ CARLOS ADRIAN</p>	10	2,2100	0,0000	22,1000	12,0000	24,7520	5.3.08.04

Subtotal	22,1000
Impuesto al valor agregado (12%)	2,6520
Total	24,7520

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	24,7520

Fecha de Impresión: miércoles, 9 de julio de 2025, 11:54:27

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20240002558858	Fecha de emisión:	06-02-2024	Fecha de aceptación:	08-02-2024	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	SACTA MALDONADO JULIO CESAR	Razón social:	SACTA MALDONADO JULIO CESAR	RUC:	0103500492001	
Nombre del representante legal:						
Correo electrónico el representante legal:	24clean2020@gmail.com	Correo electrónico de la empresa:	24clean2020@gmail.com			
Teléfono:						
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	4075016085	Código de la Entidad Financiera:	210315	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO BOLIVARIANO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	GOBIERNO PARROQUIAL DE GUADALUPE	RUC:	1960138300001	Teléfono:	07-3036655	
Persona que autoriza:	SR. LUIS ERRAEZ BAZURTO	Cargo:	PRESIDENTE DEL GAD GUADALUPE	Correo electrónico:	gobiernopg1960@hotmail.com	
Nombre funcionario encargado del proceso:	LEIDY JANETH LAVANDA TOCTO	Correo electrónico:	leydyleydytocto@gmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	ZAMORA CHINCHIPE	Cantón:	ZAMORA	Parroquia:	GUADALUPE
	Calle:	12 DE DICIEMBRE	Número:	S/N	Intersección:	28 DE NOVIEMBRE
	Edificio:	CASA COMUNAL	Departamento:	PRIMER PISO	Teléfono:	07-3036655
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	14:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	ABG. LEIDY JANETH LAVANDA TOCTO				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: LEIDY JANETH
LAVANDA TOCTO

Persona que autoriza

Nombre: SR. LUIS ERRAEZ
BAZURTO

Máxima Autoridad

Nombre: LUIS ALBERTO
ERRAEZ BAZURTO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3462009218_2	<p>DESINFECTANTE AMONIO CUATERNARIO GALON Marca: MONYLIMPIA - Usos: Limpieza y desinfección de pisos, paredes, baños, entre otros. [Uso Industrial] - Propiedades Físico-Químicas/ pH: de 5 a 8 - Propiedades Físico-Químicas/ Materia activa valorable: 10% - Propiedades Físico-Químicas/ Olor: CARACTERÍSTICO DEL AMONIO - Propiedades Físico-Químicas/ Otros Ingredientes: Agua desmineralizada. - Propiedades Físico-Químicas/ Solubilidad: Completamente soluble en agua. - Normativa Sanitaria: Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCGO - Presentación Comercial: Galón [3,785 litros] - Propiedades Físico-Químicas/ Alcalinidad libre como NaOH: 1% - Propiedades Físico-Químicas/ Biodegradabilidad del tensoactivo: 90% - Propiedades Físico-Químicas/ Característica: Amplio espectro antimicrobiano y efectivo frente a virus, células vegetativas y esporas de bacterias y hongos. - Propiedades Físico-Químicas/ Color: Transparente - Propiedades Físico-Químicas/ Concentración de amonios cuaternarios: 10% - Propiedades Físico Químicas/ Estado físico: Líquido. - Propiedades Físico-Químicas/ Ingredientes Activos: Amonios cuaternarios de quinta generación - Envase y Etiquetado/ Etiquetado: a. Nombre del producto: AMONIO CUATERNARIO b. Marca comercial: MONYLIMPIA c. Fórmula de composición del producto; Agua, Etanol, Benzyl-dimethyl-tridecyl-azanium Chloride Cuaternario. d. Nombre y dirección del establecimiento fabricante: Brito Mendoza Eugenio Francisco; Cuenca Ecuador. e. Código de la Notificación Sanitaria: NSOH27964-18EC f. Fecha de elaboración y</p>	10	4,0000	0,0000	40,0000	12,0000	44,8000	5.3.08.04

<p>vencimiento; 2 años a partir de la elaboración g. Número de lote; de acuerdo al lote producido h. Contenido neto del envase: 3,785 litros i. Descripción del uso del producto y ámbito aplicación: Solución desinfectante que contiene una combinación de sales n -alquil dimetil bencil cloruro de amonio , amonios cuaternarios de quinta generación , con acción contra bacterias gram positivas, gram negativas, virus, hongos y levaduras. Puede ser usado en paredes, pisos, techos, mesones, etc. j. Instrucciones de uso del producto: Aplique la solución de Germisol con una mopa, paño, esponja, o pulverizador. No necesita enjuagarse. k. Condiciones especiales de almacenamiento del producto: Almacenar a temperatura ambiente, bajo sombra en donde no introduzca la luz solar. Mantener el envase cerrado para evitar su contaminación. l. Precauciones: -Mantener el producto, fuera del alcance de los niños. -No ingerir m. Indicaciones específicas para el usuario: Incompatibilidad con otras sustancias: No mezclar o pre mezclar con otros productos o limpiadores, ya que puede inhibir su acción desinfectante, sanitizante, o algicida, o con jabones o detergentes comunes. -Usar gafas protectoras. -En caso de ingestión accidental, no inducir al vómito y solicitar atención médica inmediata. En caso de salpicaduras enjuagar con abundante agua. n. Pictogramas de seguridad.</p> <p>- Envase y Etiquetado/ Material del Envase: El envase de los productos esta fabricado con materiales que no produzcan reacciones fisico-químicas con el producto y que no alteren su calidad y seguridad deben ser en todas sus partes resistentes a fin de mantener las propiedades del producto e impedir rupturas y pérdidas durante el transporte, almacenamiento y manipulación.</p> <p>- Fabricante: BRITO MENDOZA EUGENIO FRANCISCO</p>						
---	--	--	--	--	--	--

Subtotal	40,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	4,8000
Total	44,8000

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	44,8000

Fecha de Impresión: miércoles, 9 de julio de 2025, 11:54:15

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20240002558859	Fecha de emisión:	06-02-2024	Fecha de aceptación:	08-02-2024	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	MURILLO ALTAMIRANO MARIBEL OLIVIA	RUC:	0914104708001	
Nombre del representante legal:						
Correo electrónico el representante legal:	mercamaxdocumentos@gmail.com	Correo electrónico de la empresa:	mercamaxdocumentos@gmail.com			
Teléfono:	042834372 0999492005					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	7695241	Código de la Entidad Financiera:	210356	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PACIFICO			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	GOBIERNO PARROQUIAL DE GUADALUPE	RUC:	1960138300001	Teléfono:	07-3036655	
Persona que autoriza:	SR. LUIS ERRAEZ BAZURTO	Cargo:	PRESIDENTE DEL GAD GUADALUPE	Correo electrónico:	gobiernopg1960@hotmail.com	
Nombre funcionario encargado del proceso:	LEIDY JANETH LAVANDA TOCTO		Correo electrónico:	leydyleydytocto@gmail.com		
Dirección de entrega:	Provincia:	ZAMORA CHINCHIPE	Cantón:	ZAMORA	Parroquia:	GUADALUPE
	Calle:	12 DE DICIEMBRE	Número:	S/N	Intersección:	28 DE NOVIEMBRE
	Edificio:	CASA COMUNAL	Departamento:	PRIMER PISO	Teléfono:	07-3036655
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	14:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	ABG. LEIDY JANETH LAVANDA TOCTO				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal

vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: LEIDY JANETH LAVANDA TOCTO	Nombre: SR. LUIS ERRAEZ BAZURTO	Nombre: LUIS ALBERTO ERRAEZ BAZURTO

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3641000313	*TACHO DE BASURA CON TAPA TIPO VAIVEN ROJO 40 LT MARCA: PICA - PLASTICOS INDUSTRIALES. - FABRICANTE: PICA PLASTICOS INDUSTRIALES C.A. - Presentación Comercial: UNIDAD - Propiedades / Agarradera: NO TIENE - Propiedades / Ancho: 33 CM - Propiedades / Capacidad carga: 25 KG - Propiedades / Capacidad volumen: 40 L - Propiedades / Color: ROJO - Propiedades / Especificaciones: TAPA VAIVEN - Propiedades / Espesor de pared: 2.0 MM - Propiedades / Largo: 23 CM - Propiedades / Material de la base: POLIPROPILENO - Propiedades / Pedal: NO TIENE - Propiedades / Peso: 1.5 KG - Propiedades/ Material de la Tapa: POLIPROPILENO - Usos: RECOLECCION DEDESECHOS - Propiedades / Alto: 65 CM	1	11,8700	0,0000	11,8700	12,0000	13,2944	5.3.08.04

Subtotal	11,8700
Impuesto al valor agregado (12%)	1,4244
Total	13,2944

Número de Items	1
Flete	0,0000
Total de la Orden	13,2944

Fecha de Impresión: miércoles, 9 de julio de 2025, 11:54:03

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20240002558860	Fecha de emisión:	06-02-2024	Fecha de aceptación:	08-02-2024	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	MURILLO ALTAMIRANO MARIBEL OLIVIA	RUC:	0914104708001	
Nombre del representante legal:						
Correo electrónico el representante legal:	mercamaxdocumentos@gmail.com	Correo electrónico de la empresa:	mercamaxdocumentos@gmail.com			
Teléfono:	042834372 0999492005					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	7695241	Código de la Entidad Financiera:	210356	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PACIFICO			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	GOBIERNO PARROQUIAL DE GUADALUPE	RUC:	1960138300001	Teléfono:	07-3036655	
Persona que autoriza:	SR. LUIS ERRAEZ BAZURTO	Cargo:	PRESIDENTE DEL GAD GUADALUPE	Correo electrónico:	gobiernopg1960@hotmail.com	
Nombre funcionario encargado del proceso:	LEIDY JANETH LAVANDA TOCTO		Correo electrónico:	leydyleydytocto@gmail.com		
Dirección de entrega:	Provincia:	ZAMORA CHINCHIPE	Cantón:	ZAMORA	Parroquia:	GUADALUPE
	Calle:	12 DE DICIEMBRE	Número:	S/N	Intersección:	28 DE NOVIEMBRE
	Edificio:	CASA COMUNAL	Departamento:	PRIMER PISO	Teléfono:	07-3036655
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	14:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	ABG. LEIDY JANETH LAVANDA TOCTO				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal

vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: LEIDY JANETH LAVANDA TOCTO	Nombre: SR. LUIS ERRAEZ BAZURTO	Nombre: LUIS ALBERTO ERRAEZ BAZURTO

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3641000310	TACHO DE BASURA CON TAPA Y PEDAL ROJO 24 LT MARCA: PICA - PLASTICOS INDUSTRIALES - Propiedades / Capacidad volumen: 24 L - Propiedades / Largo: 29.5 CM - Propiedades / Material de la base: BASE PLASTICO POLIPROPILENO/BASE EXTRAIBLE PARA MEJOR LIMPIEZA - Propiedades/ Densidad: 1.0 G/ML - Propiedades/ Material de la Tapa: POLIPROPILENO - Propiedades/ Material del Pedal: POLIPROPILENO - Usos: RECOLECCION DE DESECHOS - Propiedades / Ancho: 34.4 CM - FABRICANTE: PICA PLASTICOS INDUSTRIALES C.A. - Presentación Comercial: UNIDAD - Propiedades / Agarradera: NO TIENE - Propiedades / Alto: 44 CM - Propiedades / Capacidad carga: 20 KG - Propiedades / Color: ROJO - Propiedades / Especificaciones: PRESIONAR EL PEDAL Y LA TAPA SE ABRE 90° - Propiedades / Espesor de pared: 2.0 MM - Propiedades / Peso: 1.6 KG	3	14,3700	0,0000	43,1100	12,0000	48,2832	5.3.08.04

Subtotal	43,1100
Impuesto al valor agregado (12%)	5,1732
Total	48,2832

Número de Items	3
Flete	0,0000
Total de la Orden	48,2832

Fecha de Impresión: miércoles, 9 de julio de 2025, 11:53:37

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20240002558861	Fecha de emisión:	06-02-2024	Fecha de aceptación: 08-02-2024
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	GOBIERNO PARROQUIAL DE GUADALUPE	RUC:	1960138300001	Teléfono: 07-3036655
Persona que autoriza:	SR. LUIS ERRAEZ BAZURTO	Cargo:	PRESIDENTE DEL GAD GUADALUPE	Correo electrónico: gobiernopg1960@hotmail.com
Nombre funcionario encargado del proceso:	LEIDY JANETH LAVANDA TOCTO		Correo electrónico: leydyledytocto@gmail.com	
Dirección de entrega:	Provincia:	ZAMORA CHINCHIPE	Cantón:	ZAMORA
	Calle:	12 DE DICIEMBRE	Número:	S/N
	Edificio:	CASA COMUNAL	Departamento:	PRIMER PISO
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	14:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	ABG. LEIDY JANETH LAVANDA TOCTO		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: LEIDY JANETH LAVANDA TOCTO	Nombre: SR. LUIS ERRAEZ BAZURTO	Nombre: LUIS ALBERTO ERRAEZ BAZURTO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3899300127	* REPUESTO DE TRAPEO (MOPA) DE 46 CM MARCA: SOLKLIM - PROPIEDADES / COLOR: BLANCO - PROPIEDADES/ ABSORCIÓN: 400% - PROPIEDADES/ PROPIEDADES: Antibacterial - FABRICANTE: KARINA LEMA - PRESENTACIÓN COMERCIAL: Unidad - PROPIEDADES/ DIMENSIÓN: 46 CM - PROPIEDADES/ MATERIAL DE LA MOPA: 100 % Microfibra - PROPIEDADES/ PESO DE LA MOPA: 85 GR - USOS: Mopa plana para trapear pisos y superficie	2	5,0000	0,0000	10,0000	12,0000	11,2000	5.3.08.04

Subtotal	10,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,2000
Total	11,2000

Número de Items	2
Flete	0,0000
Total de la Orden	11,2000

Fecha de Impresión: miércoles, 9 de julio de 2025, 11:53:22

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20240002558862	Fecha de emisión:	06-02-2024	Fecha de aceptación: 08-02-2024
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	GOBIERNO PARROQUIAL DE GUADALUPE	RUC:	1960138300001	Teléfono: 07-3036655
Persona que autoriza:	SR. LUIS ERRAEZ BAZURTO	Cargo:	PRESIDENTE DEL GAD GUADALUPE	Correo electrónico: gobiernopg1960@hotmail.com
Nombre funcionario encargado del proceso:	LEIDY JANETH LAVANDA TOCTO		Correo electrónico: leydyleydytocto@gmail.com	
Dirección de entrega:	Provincia:	ZAMORA CHINCHIPE	Cantón:	ZAMORA
	Calle:	12 DE DICIEMBRE	Número:	S/N
	Edificio:	CASA COMUNAL	Departamento:	PRIMER PISO
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	14:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	ABG. LEIDY JANETH LAVANDA TOCTO		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: LEIDY JANETH LAVANDA TOCTO	Nombre: SR. LUIS ERRAEZ BAZURTO	Nombre: LUIS ALBERTO ERRAEZ BAZURTO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3694000123_2	*RECOGEDOR DE BASURA MARCA: SOLKLIM - FABRICANTE: LEMA GERMAN KARINA - PROPIEDADES / MANGO: TUBO PLASTIFICADO - PROPIEDADES / MATERIAL: POLIPROPILENO - PROPIEDADES/ ANCHO DEL RECOGEDOR: 25 CM - PROPIEDADES/ LARGO MANGO: 69 CM - USOS: LEVANTAR BASURA ACUMULADA - PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD - PROPIEDADES / ALTO DEL RECOGEDOR: 9 CM - PROPIEDADES / COLOR: ROSADO, ROJO, AZUL, VERDE Y TOMATE - PROPIEDADES / PESO APROXIMADO DEL RECOGEDOR: 144 G	12	1,2300	0,0000	14,7600	12,0000	16,5312	5.3.08.04

Subtotal	14,7600
Impuesto al valor agregado (12%)	1,7712
Total	16,5312

Número de Items	12
Flete	0,0000

Total de la Orden	16,5312
-------------------	---------

Fecha de Impresión: miércoles, 9 de julio de 2025, 11:53:10

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20240002558863	Fecha de emisión:	06-02-2024	Fecha de aceptación:	08-02-2024	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	PLASTILIMPIO S.A.	RUC:	1792092108001	
Nombre del representante legal:	ROSANIA ARISS PAULINA YASMIN					
Correo electrónico el representante legal:	cartera@plastilimpio.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	gerencia@plastilimpio.com.ec			
Teléfono:	0998696280 0958853260 0986770068 0997420522					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	02333001601	Código de la Entidad Financiera:	210384	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	GOBIERNO PARROQUIAL DE GUADALUPE	RUC:	1960138300001	Teléfono:	07-3036655	
Persona que autoriza:	SR. LUIS ERRAEZ BAZURTO	Cargo:	PRESIDENTE DEL GAD GUADALUPE	Correo electrónico:	gobiernopg1960@hotmail.com	
Nombre funcionario encargado del proceso:	LEIDY JANETH LAVANDA TOCTO		Correo electrónico:	leydyleydytocto@gmail.com		
Dirección de entrega:	Provincia:	ZAMORA CHINCHIPE	Cantón:	ZAMORA	Parroquia:	GUADALUPE
	Calle:	12 DE DICIEMBRE	Número:	S/N	Intersección:	28 DE NOVIEMBRE
	Edificio:	CASA COMUNAL	Departamento:	PRIMER PISO	Teléfono:	07-3036655
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	14:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	ABG. LEIDY JANETH LAVANDA TOCTO				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: LEIDY JANETH
LAVANDA TOCTO

Persona que autoriza

Nombre: SR. LUIS ERRAEZ
BAZURTO

Máxima Autoridad

Nombre: LUIS ALBERTO
ERRAEZ BAZURTO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3899300129_2	*SET DE MOPA (MANGO, BASE, MOPA) DE 46 CM Marca: MICROLIMPIA - Propiedades/ Dimensión de base: 46 CM - Propiedades / Material de la base: PLASTICO - Propiedades / Material del mango: TUBO PLASTIFICADO TELESCOPICO - Propiedades/ Peso de la mopa: 158 GR - Propiedades/ Propiedades: ANTIBACTERIAL - Usos: Para barrer , limpiar, secar y abrillantar pisos y superficies - Presentación Comercial: SET - Propiedades/ Absorción: 500 % - Propiedades / Color: BLANCO - Propiedades/ Material de la mopa: MICROFIBRA 85% - Fabricante: ENKADOR	2	14,7000	0,0000	29,4000	12,0000	32,9280	5.3.08.04

Subtotal	29,4000
Impuesto al valor agregado (12%)	3,5280
Total	32,9280

Número de Items	2
Flete	0,0000
Total de la Orden	32,9280

Fecha de Impresión: miércoles, 9 de julio de 2025, 11:52:53

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20240002558864	Fecha de emisión:	06-02-2024	Fecha de aceptación: 08-02-2024
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	GOBIERNO PARROQUIAL DE GUADALUPE	RUC:	1960138300001	Teléfono: 07-3036655
Persona que autoriza:	SR. LUIS ERRAEZ BAZURTO	Cargo:	PRESIDENTE DEL GAD GUADALUPE	Correo electrónico: gobiernopg1960@hotmail.com
Nombre funcionario encargado del proceso:	LEIDY JANETH LAVANDA TOCTO		Correo electrónico: leydyleydytocto@gmail.com	
Dirección de entrega:	Provincia:	ZAMORA CHINCHIPE	Cantón:	ZAMORA
	Calle:	12 DE DICIEMBRE	Número:	S/N
	Edificio:	CASA COMUNAL	Departamento:	PRIMER PISO
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	14:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	ABG. LEIDY JANETH LAVANDA TOCTO		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: LEIDY JANETH LAVANDA TOCTO	Nombre: SR. LUIS ERRAEZ BAZURTO	Nombre: LUIS ALBERTO ERRAEZ BAZURTO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3899309113_2	* CEPILLO PARA SANITARIO CON BASE PLASTICA MARCA: ESTRELLA - PROPIEDADES / ALTO TOTAL: 36 CM - PROPIEDADES / COLOR: VERDE, BLANCO, AZUL - PROPIEDADES / CONSISTENCIA: DURA - PROPIEDADES / MATERIAL CERDAS: FIBRAS DE POLIPROPILENO - PROPIEDADES / MATERIAL DE LA BASE: POLIPROPILENO - PROPIEDADES / MATERIAL MANGO: POLIPROPILENO - USOS: PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SANITARIOS - FABRICANTE: DIMABRU CIA. LTDA - PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD - PROPIEDADES / ANCHO TOTAL: 13 CM - PROPIEDADES / CALIBRE DE LAS CERDAS: 0,40 MM. - PROPIEDADES / TIPO DE CERDA: RECTA	6	1,0000	0,0000	6,0000	12,0000	6,7200	5.3.08.04

Subtotal	6,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,7200
Total	6,7200

Número de Items	6
Flete	0,0000
Total de la Orden	6,7200

Fecha de Impresión: miércoles, 9 de julio de 2025, 11:52:40

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20240002558865	Fecha de emisión:	06-02-2024	Fecha de aceptación:	08-02-2024	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	PLASTILIMPIO S.A.	RUC:	1792092108001	
Nombre del representante legal:	ROSANIA ARISS PAULINA YASMIN					
Correo electrónico el representante legal:	cartera@plastilimpio.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	gerencia@plastilimpio.com.ec			
Teléfono:	0998696280 0958853260 0986770068 0997420522					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	02333001601	Código de la Entidad Financiera:	210384	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	GOBIERNO PARROQUIAL DE GUADALUPE	RUC:	1960138300001	Teléfono:	07-3036655	
Persona que autoriza:	SR. LUIS ERRAEZ BAZURTO	Cargo:	PRESIDENTE DEL GAD GUADALUPE	Correo electrónico:	gobiernopg1960@hotmail.com	
Nombre funcionario encargado del proceso:	LEIDY JANETH LAVANDA TOCTO		Correo electrónico:	leydyleydytocto@gmail.com		
Dirección de entrega:	Provincia:	ZAMORA CHINCHIPE	Cantón:	ZAMORA	Parroquia:	GUADALUPE
	Calle:	12 DE DICIEMBRE	Número:	S/N	Intersección:	28 DE NOVIEMBRE
	Edificio:	CASA COMUNAL	Departamento:	PRIMER PISO	Teléfono:	07-3036655
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	14:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	ABG. LEIDY JANETH LAVANDA TOCTO				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: LEIDY JANETH LAVANDA TOCTO	Nombre: SR. LUIS ERRAEZ BAZURTO	Nombre: LUIS ALBERTO ERRAEZ BAZURTO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
279920117_2	*GUANTES DE CAUCHO NO 9 BICOLOR MARCA: DIAMANTE - EMPAQUE: EMPACADO DE TAL FORMA QUE NO ALTERA EL MATERIAL DEL CUAL ESTÁ ELABORADO Y CONSERVADO DURANTE EL TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO - FABRICANTE: INDECAUCHO - PRESENTACIÓN COMERCIAL: PAR GUANTE IZQUIERDO Y DERECHO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ CALIBRE DEL CAUCHO: 25MM - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ CARACTERÍSTICAS: GUANTE SATINADO, CON ORILLO DE REFUERZO EN LA MANGA PARA EVITAR DESGARRE, DISEÑO ANATÓMICO Y FORMA CURVA EN DEDOS PARA AJUSTE. - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: BICOLOR - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ LONGITUD: 30CM - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ MATERIAL: LÁTEX 100% NATURAL DE BAJO AMONIO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ RESISTENCIA AL DESGARRE: 30,0 DAN/CM2 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ TALLA: 9 - USOS: PARA LA PROTECCIÓN DE MANOS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ PESO: 40G - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ RESISTENCIA A LA TENSIÓN: 100,0 DAN/CM2	6	1,3200	0,0000	7,9200	12,0000	8,8704	5.3.08.04

Subtotal	7,9200
Impuesto al valor agregado (12%)	0,9504
Total	8,8704

Número de Items	6
Flete	0,0000
Total de la Orden	8,8704

Fecha de Impresión: miércoles, 9 de julio de 2025, 11:52:28

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20240002558866	Fecha de emisión:	06-02-2024	Fecha de aceptación: 08-02-2024
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	GOBIERNO PARROQUIAL DE GUADALUPE	RUC:	1960138300001	Teléfono: 07-3036655
Persona que autoriza:	SR. LUIS ERRAEZ BAZURTO	Cargo:	PRESIDENTE DEL GAD GUADALUPE	Correo electrónico: gobiernopg1960@hotmail.com
Nombre funcionario encargado del proceso:	LEIDY JANETH LAVANDA TOCTO		Correo electrónico: leydyledytocto@gmail.com	
Dirección de entrega:	Provincia:	ZAMORA CHINCHIPE	Cantón:	ZAMORA
	Calle:	12 DE DICIEMBRE	Número:	S/N
	Edificio:	CASA COMUNAL	Departamento:	PRIMER PISO
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	14:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	ABG. LEIDY JANETH LAVANDA TOCTO		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: LEIDY JANETH LAVANDA TOCTO	Nombre: SR. LUIS ERRAEZ BAZURTO	Nombre: LUIS ALBERTO ERRAEZ BAZURTO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321930018_2	*PAPEL HIGIENICO JUMBO DOBLE HOJA BLANCO 250 METROS MARCA: COGECOMSA - FABRICANTE: COGECOMSA S.A. - PRESENTACIÓN COMERCIAL: Unidad - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ ANCHO DE HOJA: 9,2 cm - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ CARACTERÍSTICA: El papel higiénico debe estar libre de manchas, grumos de fibras, astillas de madera o cualquier otro material extraño a su composición normal, debe ser apto para el dispensador universal - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ LARGO: 250 m - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ MATERIAL: Papel o fibra de celulosa - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ TIPO: Doble hoja - USOS: Aseo Personal - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ RESISTENCIA A LA ROTURA POR TRACCIÓN LONGITUDINAL: 50 N/m - ENVASE Y ETIQUETADO: De conformidad con lo establecido en el número 5 de la NTE INEN 1430, la cual indica que: Los rótulos impresos de los rollos para uso en el hogar e institucional deben ser fácilmente legibles en condiciones de visión normal, redactados en español, elaborados de tal forma que no desaparezcan bajo condiciones de uso normal y deben contener como mínimo la siguiente información: a) longitud total en metros [m], b) marca comercial, c] el nombre del fabricante, d] número de rollos por paquete, e] número de capas, f] dirección del fabricante, ciudad y país. El empaque para los productos que sean ofrecidos al consumidor final deberá ser una envoltura de plástico u otro material que lo proteja de la contaminación humedad, polvo, insectos, etc., de manejo y estibado. - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: Blanco - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ GRAMAJE: 28 g/m2 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ LONGITUD DE LA HOJA ENTRE PERFORACIONES: 10 cm	30	1,4700	0,0000	44,1000	12,0000	49,3920	5.3.08.04

- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ TIEMPO DE ABSORCIÓN: 41 s
--

Subtotal	44,1000
Impuesto al valor agregado (12%)	5,2920
Total	49,3920

Número de Items	30
Flete	0,0000
Total de la Orden	49,3920

Fecha de Impresión: miércoles, 9 de julio de 2025, 11:52:11

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20240002558867	Fecha de emisión:	06-02-2024	Fecha de aceptación:	08-02-2024	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	PLASTILIMPIO S.A.	RUC:	1792092108001	
Nombre del representante legal:	ROSANIA ARISS PAULINA YASMIN					
Correo electrónico el representante legal:	cartera@plastilimpio.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	gerencia@plastilimpio.com.ec			
Teléfono:	0998696280 0958853260 0986770068 0997420522					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	02333001601	Código de la Entidad Financiera:	210384	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	GOBIERNO PARROQUIAL DE GUADALUPE	RUC:	1960138300001	Teléfono:	07-3036655	
Persona que autoriza:	SR. LUIS ERRAEZ BAZURTO	Cargo:	PRESIDENTE DEL GAD GUADALUPE	Correo electrónico:	gobiernopg1960@hotmail.com	
Nombre funcionario encargado del proceso:	LEIDY JANETH LAVANDA TOCTO		Correo electrónico:	leydyleydytocto@gmail.com		
Dirección de entrega:	Provincia:	ZAMORA CHINCHIPE	Cantón:	ZAMORA	Parroquia:	GUADALUPE
	Calle:	12 DE DICIEMBRE	Número:	S/N	Intersección:	28 DE NOVIEMBRE
	Edificio:	CASA COMUNAL	Departamento:	PRIMER PISO	Teléfono:	07-3036655
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	14:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	ABG. LEIDY JANETH LAVANDA TOCTO				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: LEIDY JANETH
LAVANDA TOCTO

Persona que autoriza

Nombre: SR. LUIS ERRAEZ
BAZURTO

Máxima Autoridad

Nombre: LUIS ALBERTO
ERRAEZ BAZURTO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
266101217	*PAÑO DE LIMPIEZA PARA SUPERFICIES 10 UNIDADES Marca: KANGURU - Propiedades / Peso: 0.0714GR PAQUETE POR 10 - Presentación Comercial: PAQUETE POR 10 UNIDADES - Propiedades / Absorción aceite: 80 % - Propiedades / Lavado: RESISTENTE AL LAVADO - Propiedades / Gramaje: 100 g /m2 - Propiedades / Resistencia química a acetona, etanol, blanqueador, ácido acético: RESISTENTE - Propiedades/ Espesor: 120 g /m2 - Propiedades/ Tamaño: 33*33 - Usos: LIMPIEZA GENERAL - Fabricante: PLASTILIMPIO - Propiedades / Absorción de agua: 100 % - Propiedades / Composición: % CELULOSA % POLIPROPILENO %ALGODON	5	2,1900	0,0000	10,9500	12,0000	12,2640	5.3.08.04

Subtotal	10,9500
Impuesto al valor agregado (12%)	1,3140
Total	12,2640

Número de Items	5
Flete	0,0000
Total de la Orden	12,2640

Fecha de Impresión: miércoles, 9 de julio de 2025, 11:51:56

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20240002558868	Fecha de emisión:	06-02-2024	Fecha de aceptación: 08-02-2024
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:		Razón social:	ESPINOZA ALVAREZ CARLOS ADRIAN	RUC: 0104503719001
Nombre del representante legal:				
Correo electrónico el representante legal:	mastercleancue@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	mastercleancue@hotmail.com	
Teléfono:	0997323055 0990508600			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	7949790	Código de la Entidad Financiera: 210356 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PACIFICO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	GOBIERNO PARROQUIAL DE GUADALUPE	RUC:	1960138300001	Teléfono: 07-3036655
Persona que autoriza:	SR. LUIS ERRAEZ BAZURTO	Cargo:	PRESIDENTE DEL GAD GUADALUPE	Correo electrónico: gobiernopg1960@hotmail.com
Nombre funcionario encargado del proceso:	LEIDY JANETH LAVANDA TOCTO		Correo electrónico: leydyleydytocto@gmail.com	
Dirección de entrega:	Provincia:	ZAMORA CHINCHIPE	Cantón:	ZAMORA
	Calle:	12 DE DICIEMBRE	Número:	S/N
	Edificio:	CASA COMUNAL	Departamento:	PRIMER PISO
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	14:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	ABG. LEIDY JANETH LAVANDA TOCTO		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: LEIDY JANETH LAVANDA TOCTO	Nombre: SR. LUIS ERRAEZ BAZURTO	Nombre: LUIS ALBERTO ERRAEZ BAZURTO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
342401418_2	HIPOCLORITO DE SODIO AL 10 POR CIENTO, GALON Marca: CLOROMASTER - Propiedades Físico-Químicas/ Ingredientes Activos: Hipoclorito de sodio 10% - Propiedades Físico-Químicas/ Otros Ingredientes: Agua desmineralizada - Normativa Sanitaria: Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCGO - Presentación Comercial: Galón [3,785 litros] - Propiedades Físico-Químicas/ Contenido de sedimentos: 0.15% - Propiedades Físico-Químicas/ Contenido de cloro disponible: 100 g/l - Propiedades Físico-Químicas/ Contenido de álcali [NaOH]: 14 g/l - Envase y Etiquetado/ Etiquetado: De conformidad con la Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCGO, el etiquetado deberá contener: a) Cloro Líquido al 10% , b) Cloromaster, c) Fórmula de composición del producto, d) Espinoza Alvarez Carlos Adrian-Isac Chico y Juan Bautista, Cuenca - Ecuador, e) Nombre y dirección del distribuidor, solo para importados, f) Código de la Notificación Sanitaria NSOH36793-20EC, g) Fecha de elaboración y vencimiento, h) Número de lote, i) Contenido neto del envase en peso, volumen o unidades, j) Uso previsto del producto de acuerdo a su ámbito de aplicación, k) Instrucciones o modo de uso del producto, l) Condiciones especiales de almacenamiento del producto, m) Advertencias, precauciones de seguridad y restricciones, n) Indicaciones específicas para el usuario, tales como: incompatibilidad con otras sustancias, medidas y equipos de protección y personal a considerar, cuando corresponda, o) Medidas relativas a primeros auxilios, cuando aplique, y p) Pictogramas de seguridad. - Envase y Etiquetado/ Material del Envase: De conformidad con la Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCGO, se establece que, el envase de los productos deberá estar fabricado con materiales que no produzcan reacciones físico-químicas con el producto y que no alteren su calidad y seguridad deben ser en todas sus partes resistentes a fin de mantener las propiedades del producto e impedir rupturas y pérdidas durante el transporte, almacenamiento y manipulación. - Fabricante: ESPINOZA ALVAREZ CARLOS ADRIAN - Propiedades Físico-Químicas/ Color: Amarillo verdoso - Propiedades Físico-Químicas/ Estabilidad: 14 g/l - Propiedades Físico-Químicas/ Olor: Característico irritante - Usos: Desinfectante, limpiador y blanqueador. [Uso industrial]	10	2,8900	0,0000	28,9000	12,0000	32,3680	5.3.08.04

Subtotal	28,9000
Impuesto al valor agregado (12%)	3,4680
Total	32,3680

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	32,3680

Fecha de Impresión: miércoles, 9 de julio de 2025, 11:51:38

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
Orden de compra:	CE-20240002558869	Fecha de emisión:	06-02-2024	Fecha de aceptación:	08-02-2024		
Estado de la orden:	Revisada						
DATOS DEL PROVEEDOR							
Nombre comercial:	VILLAVICENCIO QUIZHPI DIANA XIMENA	Razón social:	VILLAVICENCIO QUIZHPI DIANA XIMENA	RUC:	0102739521001		
Nombre del representante legal:							
Correo electrónico el representante legal:	dvillavicencio@spring.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	dvillavicencio@spring.com.ec				
Teléfono:	074137235 074049951 0998426981						
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	0022462890	Código de la Entidad Financiera:	210335	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DE GUAYAQUIL
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
Entidad contratante:	GOBIERNO PARROQUIAL DE GUADALUPE		RUC:	1960138300001	Teléfono:	07-3036655	
Persona que autoriza:	SR. LUIS ERRAEZ BAZURTO		Cargo:	PRESIDENTE DEL GAD GUADALUPE	Correo electrónico:	gobiernopg1960@hotmail.com	
Nombre funcionario encargado del proceso:	LEIDY JANETH LAVANDA TOCTO			Correo electrónico:	leydyleydytocto@gmail.com		
Dirección de entrega:	Provincia:	ZAMORA CHINCHIPE	Cantón:	ZAMORA	Parroquia:	GUADALUPE	
	Calle:	12 DE DICIEMBRE	Número:	S/N	Intersección:	28 DE NOVIEMBRE	
	Edificio:	CASA COMUNAL	Departamento:	PRIMER PISO	Teléfono:	07-3036655	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	14:00					
	Responsable de recepción de mercadería:	ABG. LEIDY JANETH LAVANDA TOCTO					
Observación:							

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal

vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: LEIDY JANETH LAVANDA TOCTO	Nombre: SR. LUIS ERRAEZ BAZURTO	Nombre: LUIS ALBERTO ERRAEZ BAZURTO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3532200135_1	<p>*DESENGRASANTE LIQUIDO MULTIUSO PARA EL AREA DE ALIMENTOS GALON</p> <p>MARCA: BRIGHTEN MUEBLES</p> <ul style="list-style-type: none"> - ENVASE Y ETIQUETADO/ ETIQUETADO: DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN NO. ARCSA-DE-018-2018-JCGO, EL ETIQUETADO DEBERÁ CONTENER: A] NOMBRE DEL PRODUCTO, B] MARCA COMERCIAL, C] FÓRMULA DE COMPOSICIÓN DEL PRODUCTO, D] NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO FABRICANTE [ENVASADOR, MAQUILADOR], CIUDAD Y PAÍS, E] NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL DISTRIBUIDOR, SOLO PARA IMPORTADOS, F] CÓDIGO DE LA NOTIFICACIÓN SANITARIA, G] FECHA DE ELABORACIÓN Y VENCIMIENTO, H] NÚMERO DE LOTE, I] CONTENIDO NETO DEL ENVASE EN PESO, VOLUMEN O UNIDADES, J] USO PREVISTO DEL PRODUCTO DE ACUERDO A SU ÁMBITO DE APLICACIÓN, K] INSTRUCCIONES O MODO DE USO DEL PRODUCTO, L] CONDICIONES ESPECIALES DE ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO, M] ADVERTENCIAS, PRECAUCIONES DE SEGURIDAD Y RESTRICCIONES, N] INDICACIONES ESPECÍFICAS PARA EL USUARIO, TALES COMO: INCOMPATIBILIDAD CON OTRAS SUSTANCIAS, MEDIDAS Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN Y PERSONAL A CONSIDERAR, CUANDO CORRESPONDA, O] MEDIDAS RELATIVAS A PRIMEROS AUXILIOS, CUANDO APLIQUE, Y P] PICTOGRAMAS DE SEGURIDAD. - FABRICANTE: TEXTIQUIM - NORMATIVA SANITARIA: RESOLUCIÓN NO. ARCSA-DE-018-2018-JCGO - PRESENTACIÓN COMERCIAL: GALÓN [3,785 LITROS] - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ ALCALINIDAD LIBRE COMO NAOH: MÁXIMO 1.0%, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NÚMERO 5 DE LA NTE INEN 2920 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ APARIENCIA: SOLUCIÓN ACUOSA Y HOMOGÉNEA - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ BIODEGRADABILIDAD DEL TENSOACTIVO: MÍNIMO 90%, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NÚMERO 5 DE LA NTE INEN 2920 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: VARIOS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ MATERIA ACTIVA VALORABLE: MÁXIMO 10%, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NÚMERO 5 DE LA NTE INEN 2920 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OLOR: VARIOS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ PH: MÁXIMO 11, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NÚMERO 5 DE LA NTE INEN 2920 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ SOLUBILIDAD: COMPLETAMENTE SOLUBLE EN AGUA - USOS: ELIMINA LA GRASA DE LAS SUPERFICIES EN LAS ÁREAS DE ALIMENTOS. - ENVASE Y ETIQUETADO/ MATERIAL DEL ENVASE: DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN NO. ARCSA-DE-018-2018-JCGO, SE ESTABLECE QUE, EL ENVASE DE LOS PRODUCTOS DEBERÁ ESTAR FABRICADO CON MATERIALES QUE NO PRODUZCAN REACCIONES FÍSICO-QUÍMICAS CON EL PRODUCTO Y QUE NO ALTEREN SU CALIDAD Y SEGURIDAD DEBEN SER EN TODAS SUS PARTES RESISTENTES A FIN DE MANTENER LAS PROPIEDADES DEL PRODUCTO E IMPEDIR RUPTURAS Y PÉRDIDAS DURANTE EL TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y MANIPULACIÓN. - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ ESPECIFICACIONES: TODOS SUS INGREDIENTES ACTIVOS Y COMPONENTES DEBE SER DE GRADO ALIMENTICIO 	4	3,4500	0,0000	13,8000	12,0000	15,4560	5.3.08.04

- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ INGREDIENTES ACTIVOS: AGENTES ALCALINOS, TENSOACTIVOS, Y SOLVENTES, DE GRADO ALIMENTICIO							
---	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	13,8000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,6560
Total	15,4560

Número de Items	4
Flete	0,0000
Total de la Orden	15,4560

Fecha de Impresión: miércoles, 9 de julio de 2025, 11:51:21

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
Orden de compra:	CE-20240002558870	Fecha de emisión:	06-02-2024	Fecha de aceptación:	08-02-2024		
Estado de la orden:	Revisada						
DATOS DEL PROVEEDOR							
Nombre comercial:	VILLAVICENCIO QUIZHPI DIANA XIMENA	Razón social:	VILLAVICENCIO QUIZHPI DIANA XIMENA	RUC:	0102739521001		
Nombre del representante legal:							
Correo electrónico el representante legal:	dvillavicencio@spring.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	dvillavicencio@spring.com.ec				
Teléfono:	074137235 074049951 0998426981						
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	0022462890	Código de la Entidad Financiera:	210335	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DE GUAYAQUIL
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
Entidad contratante:	GOBIERNO PARROQUIAL DE GUADALUPE		RUC:	1960138300001	Teléfono:	07-3036655	
Persona que autoriza:	SR. LUIS ERRAEZ BAZURTO		Cargo:	PRESIDENTE DEL GAD GUADALUPE	Correo electrónico:	gobiernopg1960@hotmail.com	
Nombre funcionario encargado del proceso:	LEIDY JANETH LAVANDA TOCTO			Correo electrónico:	leydyleydytocto@gmail.com		
Dirección de entrega:	Provincia:	ZAMORA CHINCHIPE	Cantón:	ZAMORA	Parroquia:	GUADALUPE	
	Calle:	12 DE DICIEMBRE	Número:	S/N	Intersección:	28 DE NOVIEMBRE	
	Edificio:	CASA COMUNAL	Departamento:	PRIMER PISO	Teléfono:	07-3036655	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	14:00					
	Responsable de recepción de mercadería:	ABG. LEIDY JANETH LAVANDA TOCTO					
Observación:							

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal

vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: LEIDY JANETH LAVANDA TOCTO	Nombre: SR. LUIS ERRAEZ BAZURTO	Nombre: LUIS ALBERTO ERRAEZ BAZURTO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3532200128_2	*SHAMPOO PARA AUTOS GALON MARCA: BIOCAR - ENVASE: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD - FABRICANTE: TEXTIQUM - PRESENTACIÓN COMERCIAL: GALÓN [3,785 LITROS] - PROPIEDADES FÍSICO QUÍMICAS/ ESTADO FÍSICO: LÍQUIDO VISCOSO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: VARIOS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ INGREDIENTES ACTIVOS: TENSOACTIVOS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OLOR: VARIOS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OTROS INGREDIENTES: AGUA DESMINERALIZADA, COLORANTE Y FRAGANCIA - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ PH: 6,5 - 8,5 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ SOLUBILIDAD: COMPLETAMENTE SOLUBLE EN AGUA - USOS: LIMPIEZA DE VEHÍCULOS	10	2,7400	0,0000	27,4000	12,0000	30,6880	5.3.08.04

Subtotal	27,4000
Impuesto al valor agregado (12%)	3,2880
Total	30,6880

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	30,6880

Fecha de Impresión: miércoles, 9 de julio de 2025, 11:51:05

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20240002558871	Fecha de emisión:	06-02-2024	Fecha de aceptación: 08-02-2024
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	VILLAVICENCIO QUIZHPI DIANA XIMENA	Razón social:	VILLAVICENCIO QUIZHPI DIANA XIMENA	RUC: 0102739521001
Nombre del representante legal:				
Correo electrónico el representante legal:	dvillavicencio@spring.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	dvillavicencio@spring.com.ec	
Teléfono:	074137235 074049951 0998426981			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	0022462890	Código de la Entidad Financiera: 210335 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DE GUAYAQUIL
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	GOBIERNO PARROQUIAL DE GUADALUPE	RUC:	1960138300001	Teléfono: 07-3036655
Persona que autoriza:	SR. LUIS ERRAEZ BAZURTO	Cargo:	PRESIDENTE DEL GAD GUADALUPE	Correo electrónico: gobiernopg1960@hotmail.com
Nombre funcionario encargado del proceso:	LEIDY JANETH LAVANDA TOCTO		Correo electrónico: leydyleydytocto@gmail.com	
Dirección de entrega:	Provincia:	ZAMORA CHINCHIPE	Cantón:	ZAMORA
	Calle:	12 DE DICIEMBRE	Número:	S/N
	Edificio:	CASA COMUNAL	Departamento:	PRIMER PISO
	Parroquia:	GUADALUPE	Intersección:	28 DE NOVIEMBRE
	Teléfono:	07-3036655		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	14:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	ABG. LEIDY JANETH LAVANDA TOCTO		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal

vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: LEIDY JANETH LAVANDA TOCTO	Nombre: SR. LUIS ERRAEZ BAZURTO	Nombre: LUIS ALBERTO ERRAEZ BAZURTO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
353210118	<p>*JABON DE TOCADOR LIQUIDO CON VALVULA 500 ML MARCA: KLIE - NORMATIVA SANITARIA: RESOLUCIÓN NO. ARCSA-DE-006-2017-CFMR - REQUISITOS MICROBIOLÓGICOS/ PSEUDOMONA AERUGINOSA: AUSENCIA DE PSEUDOMONA AERUGINOSA EN 1 G O ML., DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN NTE INEN 2867. - ENVASE Y ETIQUETADO/ NOTA 2: EN EL CASO QUE LAS PRECAUCIONES PARTICULARES DEL LITERAL ?D]? DEL NUMERAL 6.1, EXCEDAN EL TAMAÑO DEL ENVASE O EMPAQUE, ESTAS DEBERÁN FIGURAR EN UN PROSPECTO QUE EL INTERESADO INCORPORARÁ AL ENVASE. - ENVASE Y ETIQUETADO/ NOTA 3: INCI ES UNA NOMENCLATURA CODIFICADA INTERNACIONAL RECONOCIDA QUE DEBE SER UTILIZADA COMO TAL, POR LO TANTO, NO PUEDE SER OBJETO DE TRADUCCIÓN. - ENVASE Y ETIQUETADO/ NOTA 5: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NÚMERO 6 DE LA NTE INEN 2867, LA CUAL INDICA QUE: 6.3 LAS FRASES EXPLICATIVAS QUE FIGUREN EN LOS ENVASES O EMPAQUES DEBERÁN ESTAR EN IDIOMA ESPAÑOL. PARA LOS PRODUCTOS IMPORTADOS DE TERCEROS PAÍSES DEBERÁ FIGURAR LA TRADUCCIÓN AL IDIOMA ESPAÑOL INCORPORANDO AL MENOS EL MODO DE EMPLEO Y LAS PRECAUCIONES PARTICULARES, SI LAS HUBIERE, PUEDE ESTAR INCLUIDO POR CUALQUIER MECANISMO O METODOLOGÍA PARA ACONDICIONAR EL RÓTULO. - ENVASE Y ETIQUETADO/ NOTA 6: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NÚMERO 6 DE LA NTE INEN 2867, LA CUAL INDICA QUE: 6.4 EL TITULAR DE LA NSO PODRÁ RECOMENDAR EN EL ENVASE, ETIQUETA O PROSPECTO, EL PLAZO ADECUADO DE CONSUMO DE ACUERDO A LA VIDA ÚTIL DEL PRODUCTO COSMÉTICO, CUANDO ESTUDIOS CIENTÍFICOS ASÍ LO DEMUESTREN. - PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD [ENVASE DE 500 ML CON VÁLVULA] - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ ASPECTO: ACUOSO Y HOMOGÉNEO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ BIODEGRADABILIDAD DEL TENSOACTIVO: MÍNIMO 90%, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NÚMERO 6 DE LA NTE INEN 850 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ MATERIA ACTIVA VALORABLE: MÁXIMO 30%, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NÚMERO 4 DE LA NTE INEN 850 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OLOR: AGRADABLE. - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ PH: MÍNIMO 4.5 A MÁXIMO 7.5, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NÚMERO 6 DE LA NTE INEN 850 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ SOLUBILIDAD: COMPLETAMENTE SOLUBLE EN AGUA - REQUISITOS MICROBIOLÓGICOS/ MICROORGANISMOS MESÓFILOS AEROBIOS TOTALES: LÍMITE MÁXIMO 5 X 10³ UFC*/G O ML, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN NTE INEN 2867. - REQUISITOS MICROBIOLÓGICOS/ STAPHYLOCOCCUS AUREUS: AUSENCIA DE STAPHYLOCOCCUS AUREUS EN 1 G O ML, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN NTE INEN 2867. - USOS: PARA LA HIGIENE PERSONAL - ENVASE Y ETIQUETADO/ NOTA 1: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NÚMERO 6 DE LA NTE INEN 2867, LA CUAL INDICA QUE: 6.1 EL ENVASE O EN EL EMPAQUE DE LOS PRODUCTOS COSMÉTICOS DEBE FIGURAR CON CARACTERES INDELEBLES, FÁCILMENTE LEGIBLES Y VISIBLES, Y DEBE CONTENER: A] NOMBRE Y MARCA DEL PRODUCTO, NTE INEN 2867 2015-03, B] NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL FABRICANTE O DEL RESPONSABLE DE LA COMERCIALIZACIÓN DEL PRODUCTO COSMÉTICO. PODRÁN UTILIZARSE ABREVIATURAS, SIEMPRE Y CUANDO PUEDAN IDENTIFICARSE FÁCILMENTE EN</p>	4	2,0800	0,0000	8,3200	12,0000	9,3184	5.3.08.04

<p>TODOS MOMENTOS A LA EMPRESA, C] NOMBRE DEL PAÍS DE ORIGEN, D] EL CONTENIDO NOMINAL EN PESO, VOLUMEN O UNIDADES CUANDO APLIQUE EN EL SISTEMA INTERNACIONAL DE UNIDADES, E] LAS PRECAUCIONES PARTICULARES DE EMPLEO ESTABLECIDAS EN LAS NORMAS INTERNACIONALES SOBRE INGREDIENTES Y LAS RESTRICCIONES O CONDICIONES DE USO, INCLUIDAS EN LAS LISTAS INTERNACIONALES, F] EL NÚMERO DE LOTE O LA REFERENCIA QUE PERMITA LA IDENTIFICACIÓN DE LA FABRICACIÓN, G] EL NÚMERO DE NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA [NSO] CON INDICACIÓN DEL PAÍS</p> <ul style="list-style-type: none"> - ENVASE Y ETIQUETADO/ NOTA 4: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NÚMERO 6 DE LA NTE INEN 2867, LA CUAL INDICA QUE: 6.2 EN LOS ENVASES O EMPAQUES DE LOS PRODUCTOS QUE SE EXPENDEN EN FORMA INDIVIDUAL QUE SEAN DE TAMAÑO MUY PEQUEÑO, Y EN LOS QUE NO SEA POSIBLE COLOCAR TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN EL NUMERAL ANTERIOR, DEBE FIGURAR COMO MÍNIMO: A] EL NOMBRE DEL PRODUCTO, B] EL NÚMERO DE NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA, C] EL CONTENIDO NOMINAL, D] EL NÚMERO DE LOTE, Y, E] LAS SUSTANCIAS QUE IMPLIQUEN RIESGO SANITARIO DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5.3.2 DE ESTA NORMA. - ENVASE Y ETIQUETADO/ NOTA 7: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NÚMERO 6 DE LA NTE INEN 2867, LA CUAL INDICA QUE: 6.5 PARA EL CASO DE PRODUCTOS IMPORTADOS EL CÓDIGO DE NSO Y LOS DATOS DEL IMPORTADOR O DEL TITULAR DE LA NSO, PUEDE ESTAR INCLUIDOS EN UNA ETIQUETA ADICIONAL FIRMEMENTE ADHERIDA DE MANERA INDELEBLE AL ENVASE O EMPAQUE, O A SU VEZ MEDIANTE OTRO SISTEMA DE IMPRESIÓN DE TAL FORMA QUE NO COMPROMETA LA INFORMACIÓN PRIMARIA EMITIDA POR EL FABRICANTE. - FABRICANTE: TEXTIQUIM - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: VARIOS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ INGREDIENTES ACTIVOS: TENSOACTIVOS Y OTROS INGREDIENTES PERMITIDOS PARA COMPLETAR SU FÓRMULA. - REQUISITOS MICROBIOLÓGICOS/ ESCHERICHIA COLI: AUSENCIA DE ESCHERICHIA COLI EN 1 G O ML, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN NTE INEN 2867. 					
---	--	--	--	--	--

Subtotal	8,3200
Impuesto al valor agregado (12%)	0,9984
Total	9,3184

Número de Items	4
Flete	0,0000
Total de la Orden	9,3184

Fecha de Impresión: miércoles, 9 de julio de 2025, 11:50:50

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20240002558872	Fecha de emisión:	06-02-2024	Fecha de aceptación: 08-02-2024
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	VILLAVICENCIO QUIZHPI DIANA XIMENA	Razón social:	VILLAVICENCIO QUIZHPI DIANA XIMENA	RUC: 0102739521001
Nombre del representante legal:				
Correo electrónico el representante legal:	dvillavicencio@spring.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	dvillavicencio@spring.com.ec	
Teléfono:	074137235 074049951 0998426981			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	0022462890	Código de la Entidad Financiera: 210335 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DE GUAYAQUIL
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	GOBIERNO PARROQUIAL DE GUADALUPE	RUC:	1960138300001	Teléfono: 07-3036655
Persona que autoriza:	SR. LUIS ERRAEZ BAZURTO	Cargo:	PRESIDENTE DEL GAD GUADALUPE	Correo electrónico: gobiernopg1960@hotmail.com
Nombre funcionario encargado del proceso:	LEIDY JANETH LAVANDA TOCTO	Correo electrónico:	leydyleydytocto@gmail.com	
Dirección de entrega:	Provincia:	ZAMORA CHINCHIPE	Cantón:	ZAMORA
	Calle:	12 DE DICIEMBRE	Número:	S/N
	Edificio:	CASA COMUNAL	Departamento:	PRIMER PISO
	Parroquia:	GUADALUPE	Intersección:	28 DE NOVIEMBRE
	Teléfono:	07-3036655		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	14:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	ABG. LEIDY JANETH LAVANDA TOCTO		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal

vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: LEIDY JANETH LAVANDA TOCTO	Nombre: SR. LUIS ERRAEZ BAZURTO	Nombre: LUIS ALBERTO ERRAEZ BAZURTO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3532101125_2	*LIQUIDO (ACEITE) LIMPIA MUEBLES FRASCO 250 CC MARCA: ZAKKA - FABRICANTE: TEXTIQUIM - ENVASE Y ETIQUETADO/ ETIQUETADO: DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN NO. ARCSA-DE-018-2018-JCGO, EL ETIQUETADO DEBERÁ CONTENER: A) NOMBRE DEL PRODUCTO, B) MARCA COMERCIAL, C) FÓRMULA DE COMPOSICIÓN DEL PRODUCTO, D) NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO FABRICANTE [ENVASADOR, MAQUILADOR], CIUDAD Y PAÍS, E) NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL DISTRIBUIDOR, SOLO PARA IMPORTADOS, F) CÓDIGO DE LA NOTIFICACIÓN SANITARIA, G) FECHA DE ELABORACIÓN Y VENCIMIENTO, H) NÚMERO DE LOTE, I) CONTENIDO NETO DEL ENVASE EN PESO, VOLUMEN O UNIDADES, J) USO PREVISTO DEL PRODUCTO DE ACUERDO A SU ÁMBITO DE APLICACIÓN, K) INSTRUCCIONES O MODO DE USO DEL PRODUCTO, L) CONDICIONES ESPECIALES DE ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO, M) ADVERTENCIAS, PRECAUCIONES DE SEGURIDAD Y RESTRICCIONES, N) INDICACIONES ESPECÍFICAS PARA EL USUARIO, TALES COMO: INCOMPATIBILIDAD CON OTRAS SUSTANCIAS, MEDIDAS Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN Y PERSONAL A CONSIDERAR, CUANDO CORRESPONDA, O) MEDIDAS RELATIVAS A PRIMEROS AUXILIOS, CUANDO APLIQUE, Y P) PICTOGRAMAS DE SEGURIDAD. - ENVASE Y ETIQUETADO/ MATERIAL DEL ENVASE: DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN NO. ARCSA-DE-018-2018-JCGO, SE ESTABLECE QUE, EL ENVASE DE LOS PRODUCTOS DEBERÁ ESTAR FABRICADO CON MATERIALES QUE NO PRODUZCAN REACCIONES FÍSICO-QUÍMICAS CON EL PRODUCTO Y QUE NO ALTEREN SU CALIDAD Y SEGURIDAD DEBEN SER EN TODAS SUS PARTES RESISTENTES A FIN DE MANTENER LAS PROPIEDADES DEL PRODUCTO E IMPEDIR RUPTURAS Y PÉRDIDAS DURANTE EL TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y MANIPULACIÓN. - NORMATIVA SANITARIA: RESOLUCIÓN NO. ARCSA-DE-018-2018-JCGO - PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD 250 CC - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ INGREDIENTES ACTIVOS: ACEITES MINERALES Y TENSOACTIVOS MÍNIMO EN UN 5% - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OLOR: CARACTERÍSTICO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OTROS INGREDIENTES: SOLVENTES - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ PH: 7-8 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ TEXTURA: ACEITOSA - USOS: LIMPIEZA DE SUPERFICIES DE MUEBLES. [USO INDUSTRIAL] - PROPIEDADES FÍSICO QUÍMICAS/ ESTADO FÍSICO: LÍQUIDO	12	1,9600	0,0000	23,5200	12,0000	26,3424	5.3.08.04

Subtotal	23,5200
Impuesto al valor agregado (12%)	2,8224
Total	26,3424

Número de Items	12
Flete	0,0000

Total de la Orden	26,3424
--------------------------	---------

Fecha de Impresión: miércoles, 9 de julio de 2025, 11:50:33